



***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

9601/26-27

Bolívar, 16 de octubre de 2026

VISTO:

La conmemoración del 40.º aniversario del Coro Polifónico de Bolívar; y

CONSIDERANDO:

Que el Coro Polifónico de Bolívar cuenta con una extensa trayectoria dedicada a la música coral y al desarrollo artístico y cultural de nuestra comunidad;

Que sus orígenes se remontan al año 1974 y que, en 1986, a partir de la convocatoria al maestro Vicente Pérez Ramos, inició una nueva etapa en su historia, consolidando un recorrido que se extiende hasta la actualidad;

Que el maestro Vicente Pérez Ramos, cuya convocatoria en 1986 marcó una nueva etapa en la historia del Coro Polifónico de Bolívar, ha sido reconocido por el Honorable Concejo Deliberante como de Interés Municipal y Personalidad Destacada de la Cultura, en reconocimiento a su trayectoria y aporte al desarrollo cultural.

Que, a lo largo de su trayectoria, participó en numerosos conciertos y encuentros corales en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires, así como en las provincias de Córdoba, La Pampa, San Luis, Santiago del Estero y Mendoza, y en la República Oriental del Uruguay;

Que entre sus presentaciones más destacadas se encuentra la interpretación de la Misa Criolla junto a su autor, el maestro Ariel Ramírez, y su hijo, Facundo Ramírez;

Que asimismo compartió escenarios con agrupaciones profesionales como OPUS Cuatro y Los Arroyeños, y presentó el espectáculo Sinfonía Coral junto al grupo de cámara Sonos del Sur, de la ciudad de Olavarría;

Que la continuidad de esta agrupación a lo largo de los años refleja el compromiso, la dedicación y el trabajo colectivo de sus integrantes, contribuyendo a sostener y difundir la música coral y a fortalecer la identidad cultural de Bolívar;

Que la conmemoración de su 40.º aniversario constituye una oportunidad para reconocer a quienes formaron parte de su historia y poner en valor el aporte de la agrupación al patrimonio artístico y cultural de nuestra comunidad;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES
SANCIONA LA PRESENTE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar la conmemoración del 40.º aniversario del Coro Polifónico de Bolívar, en reconocimiento a su trayectoria y a su aporte al desarrollo artístico y cultural de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de una copia de la presente resolución a los integrantes del Coro Polifónico de Bolívar, en el marco del concierto conmemorativo por su 40.º aniversario, sujeto a la fecha y modalidad que se establezcan.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

BLOQUE FUERZA PATRIA